



A partir del lunes 16 de octubre

Los agricultores y ganaderos españoles percibirán cerca de 2.500 millones de euros en pagos anticipados de la PAC

- El Gobierno de España logró que la Comisión Europea incrementara el importe del anticipo de la Política Agraria Común del 50 al 70 % en esta campaña, con el objetivo de dotar de liquidez a agricultores y ganaderos
- Las comunidades autónomas comenzarán a realizar el pago anticipado a partir de la próxima semana
- El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación realiza las correspondientes transferencias a las comunidades autónomas para que puedan pagar los anticipos que se desembolsan hasta el 30 de noviembre

13 de octubre de 2023. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación adelantará, a partir del lunes 16 de octubre y hasta el 30 de noviembre, cerca de 2.500 millones de euros a las comunidades autónomas que han solicitado fondos para realizar el pago de los anticipos a los beneficiarios de las ayudas directas de la Política Agraria Común (PAC) correspondientes a las solicitudes de ayuda presentadas en 2023.

En condiciones normales, este pago supone el adelanto del 50 % de los pagos directos de la PAC. En la actual campaña, España solicitó a la Comisión Europea, -que finalmente lo ha autorizado- incrementar al 70 % ese anticipo en una campaña marcada por el déficit de precipitaciones, entre otras circunstancias, con el objetivo de dotar de mayor liquidez a agricultores y ganaderos. Un 70 % que, de ser utilizado en su totalidad por el conjunto de las comunidades autónomas, supondría unos 3.400 millones de euros en concepto de anticipos.

El adelanto contribuirá, además, a que los agricultores y ganaderos puedan afrontar en mejores condiciones el comienzo de la próxima campaña agrícola, tras las





dificultades de la pasada, muy marcada por la sequía y las perturbaciones económicas derivadas de la guerra en Ucrania.

El resto de los pagos directos de la campaña 2023 de la PAC tienen que abonarlo obligatoriamente todas las comunidades autónomas a partir del día 1 de diciembre. Cuando concluya el plazo final de pago, el 30 de junio de 2024, se habrán abonado 4.875 millones de euros en concepto de ayudas directas al sector.

Las comunidades autónomas que participan en el sistema de prefinanciación de los fondos de la PAC, coordinado por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), han comunicado sus previsiones de pagos de anticipos por una cantidad próxima a los 2.500 millones de euros, de los que algo más de 1.300 millones de euros se pagarán entre el 16 y el 20 de octubre.

| Comunidad Autónoma | TOTAL (millones de €) |
|------------------------|--------------------------|
| ANDALUCÍA | 786 |
| ARAGÓN | 150 |
| PRINCIPADO DE ASTURIAS | 36 |
| BALEARES | 6 |
| CASTILLA-LA MANCHA | 299 |
| CASTILLA Y LEÓN | 664 |
| EXTREMADURA | 310 |
| GALICIA | 48 |
| MADRID | 14 |
| NAVARRA | 67 |
| LA RIOJA | 12 |
| C.VALENCIANA | 61 |
| TOTAL | 2.453 |

El FEGA publica en su página web los datos de los fondos que cada comunidad autónoma solicita semanalmente para hacer estos pagos, que se pueden consultar en la sección [Prefinanciación fondos FEAGA | feга.gob.es](https://fega.gob.es)





El País Vasco, que no participa en el sistema de prefinanciación citado anteriormente, también tiene previsto el pago de anticipos de las ayudas directas en esta campaña 2023).

Por su parte, las Islas Canarias dispone de un modelo propio de ayudas, el denominado Programa de opciones específicas por la lejanía y la insularidad (POSEI).

PRIMERA CAMPAÑA DE LA PAC 2023-27

La campaña 2023 ha sido la primera de aplicación de la nueva PAC 2023-27.

Los plazos de pago se han mantenido como en campañas previas, a pesar de que el periodo de solicitudes se retrasó respecto a campañas anteriores, ya que empezó el 1 de marzo y se prolongó hasta el 30 de junio de 2023, gracias al esfuerzo coordinado entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y las comunidades autónomas.

En esta campaña 2023 se podrán abonar anticipos para los siguientes regímenes de ayuda:

- Ayuda básica a la renta para la sostenibilidad y sus pagos complementarios (pago redistributivo y pago a jóvenes)
- Ecorregímenes
- Ayudas asociadas (a excepción de las ayudas asociadas de engorde de terneros y el pago específico al algodón, que se podrán abonar a partir del 1 de diciembre)

